Comisión de Educación y Cultura
Carpetas Nos. 1757 de 2007; y 2800, 2864 y 2971 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1998 de 2009

POETA LALO MENDOZA
ver exposición

Designación a la Escuela Especial Nº 132 de la ciudad capital del departamento de Rivera

QUÍMICO FARMACÉUTICO MARIO BRUM VIANA
ver exposición

Designación al Liceo de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera

MAESTRO VICENTE FOCH PUNTIGLIANO
ver exposición

Designación a la Escuela Pública Especial Nº 105 para Discapacitados Auditivos de la ciudad de Rivera

REPÚBLICA POPULAR CHINA
ver exposición

Designación a la Escuela Nº 124 de Contexto Socio-Cultural Crítico, del departamento de Rivera

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de abril de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Álvarez López.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Battistoni, Juan José Bruno, Federico Casaretto y Paola Pamparatto.

ASISTEN: Señor Representante David Doti Genta.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Iniciamos la sesión dando la palabra al señor Diputado Doti Genta, quien solicitó ser recibido por esta Comisión, lo que intentamos hacer lo más rápido posible.

SEÑOR DOTI GENTA.- Quiero agradecer en primer lugar al Presidente, porque fue muy rápida su respuesta cuando le solicité en la sesión del 24 de marzo ser recibido por la Comisión de Educación y Cultura.

Lo que yo pretendo es que se me contesten tres pedidos de informes. Mediante mi pretensión evito que eventualmente se genere un hecho político, ya que no es mi idea, citando a Comisión por parte de ustedes si así lo consideraran, a los integrantes del CODICEN, de Primaria y de Secundaria, porque me parece que se han dado los pasos. Yo he tenido la suficiente tolerancia, que me parece que hay que tener en estos casos, pero el primer pedido de informes es del 12 de setiembre de 2007, el segundo del 9 de octubre de 2007 y el tercero del 3 de diciembre de 2007. Solicité que se reiteraran por parte del Plenario y así se hizo con fecha 4 de junio de 2008. En esa carpeta que entregué al Presidente de la Comisión está el seguimiento que ha hecho nuestra Secretaría de cada uno de los temas, primero dentro del Ministerio, después del CODICEN y luego de Primaria y Secundaria.

Prácticamente, dentro de dos meses se va a cumplir un año de formulados y no he tenido respuestas. Yo aspiro a que se me contesten los pedidos de informes; nada más. No sé si es posible que ustedes envíen una nota a quien corresponda en cada uno de estos casos, solicitando la contestación correspondiente no sé cómo funciona esto; es la primera vez que me pasa una cosa así aunque debe haber pasado en otras Legislaturas y más allá de que sé que hay pedidos de informes que no se contestan, estos son muy importantes para mí, en un plazo que ustedes determinen a fin de que las autoridades no tengan que comparecer aquí. Ustedes se imaginarán que si, de acordarse así, se termina citando a las autoridades para contestar mis inquietudes vendrá toda la prensa. Sinceramente, yo no quiero eso. No es mi intención. Mi intención es que se contesten los pedidos de informes. Ese es el planteamiento que quería a hacer y ustedes son los que van a resolver.

Hay una carpeta que dejé al Presidente. Si quieren también puedo dejar esta otra que tengo en mi poder para la Secretaría de la Comisión, en la cual, además, está el seguimiento que ha hecho la Secretaría con respecto a cada uno de los temas que me ocupan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado.

Introduciremos su planteamiento como un punto del orden del día.

SEÑOR DOTI GENTA.- Les agradezco profundamente; que pasen muy bien.

(Se retira de Sala el señor Representante Doti Genta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde proceder a la elección del Vicepresidente de la Comisión.

Se propone al señor Diputado Barreiro.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tenemos tres temas para tratar: en primer lugar, lo que planteó el señor Diputado Doti Genta; en segundo término, un grupo de proyectos de nominación de escuelas y de liceos y, en tercer lugar, algo que solicité a Secretaría que se vuelva a traer a Comisión, que tiene que ver con aquella sesión de esta Comisión en la que se resolvió invitar al Director Nacional de Cultura y al Director de Canal 5, debido a que no recordamos

claramente en qué se fundaba la voluntad de hacerlo; concretamente, con respecto a este punto, deseamos saber si todavía existe la necesidad de convocatoria; si así fuera, solicitamos se reiteren los fundamentos de la misma.

SEÑOR BRUNO.- La intención de invitar a los dos Directores responde a conocer cuál es la política vinculada a la cultura y cuál la política vinculada al canal oficial. Ustedes recordarán que reiteradas oportunidades hemos tenido la presencia de los Directores anteriores, quienes han expuesto su visión coincidiendo o discrepando, y creemos que es positivo que, de alguna manera, tengamos la palabra de ellos acá.

No sé cuál es la política que ahora está siguiendo el Ministerio; recuerdo que en algún momento vino el Ministro con cada uno de los Directores, pero ese es un tema que será resorte del propio Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda claro, entonces, que la motivación de esta Comisión para solicitar la presencia del Director de Canal 5 y del Director Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura es que expresen cuál es el proyecto de trabajo en cada uno de los organismos.

Pasemos a considerar otro punto.

SEÑOR CASARETTO.- Quisiera referirme al tema de una audiencia solicitada en la Comisión, ya que no estuve en la sesión pasada.

Yo no conozco caso alguno en que se haya rechazado por parte de esta Comisión la solicitud de audiencia de ningún particular u organización, vinculado a temas que tienen que ver directamente con esta Comisión.

Días antes de la primer sesión ordinaria de este mes, yo me comuniqué con el Presidente telefónicamente, anunciándole la solicitud de una audiencia por parte de la Directora del Liceo de Punta del Este a la Comisión de Educación y Cultura para plantear un problema de carácter funcional.

En la última sesión, en la que entró la nota de solicitud de la audiencia por parte de la Comisión, yo consulté a la Secretaria pensando que en esta sesión o en la siguiente iba a concurrir la Directora, y se me dijo no pude leer la versión taquigráfica que se habría considerado un nuevo criterio con respecto a las solicitudes de audiencia cuando tienen que ver con funcionarios que revisten en distintas reparticiones educativas.

Lo que quiero plantear es que la Directora del Liceo de Punta del Este ha estado nueve años en el ejercicio del cargo. Desde hace seis meses fue sumariada, separada del cargo, con una retención de sueldo, por la compra de alimentos a partir de unas partidas que existen para tal propósito, entre otros según lo que entendí hay 54 liceos que han entrado en un plan por el cual reciben partidas económicas que se pueden distribuir en alimentación, materiales y en otras cosas de la propia educación Secundaria, que tuvo lugar en el mes de agosto o de setiembre, en la que se incluyeron dos “sachet” de sopa “light”. Se le comunica por parte de Educación Secundaria que los alimentos “light” no pueden estar dentro de los alimentos comprados, cosa que se puede compartir yo, como médico, puedo tener argumentos a favor de esa manifestación, pero a nivel de Secundaria no existe ningún reglamento que diga qué se debe o qué no se debe comprar. Es más, entre los insumos que compran habitualmente los liceos a veces figura “thinner” para la fotocopiadora, que no corresponde; se hacen cambios de facturas dentro de los mismos recursos. Todo esto es algo habitual dentro de la Administración Pública; pues, en este caso, se comunicó a la Directora que por ese hecho se le separaba del cargo.

Desde hace seis meses, no puede ingresar siquiera a buscar cuentas o cartas personales que le llegan a la propia Dirección; hasta los lentes dejó en el despacho de la Dirección del Liceo. Ahora hay una Directora interventora.

Entonces, considero que es un tema importante y grave. La Directora no ha encontrado caminos dentro del Consejo de Educación Secundaria para obtener respuestas. Y pienso que lícitamente solicita ser recibida por un ámbito totalmente institucional como es la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes a fin de hacer su planteo.

Yo no quiero llamar a la Presidenta del Consejo de Educación Secundaria antes de conocer el planteo original y de analizar la documentación y las comunicaciones que el Consejo envió. Si aquí no se puede recibir a la Directora del Liceo, vamos a tener que convocar a las autoridades del Consejo de Educación Secundaria. Y, evidentemente, también estaríamos en falta porque escucharíamos solo a una de las campanas.

Aquí no estamos hablando de una auxiliar de servicio que tuvo una falta, sino de una Directora de un Liceo importante de nuestro país; además, aparece ante la opinión pública vinculada a hechos de manejo de dinero porque eso es lo que ha trascendido, sin más detalle, jugándose con el honor de las personas.

Entonces, solicito que la carta que la Directora del Liceo de Punta del Este envió solicitando ser recibida y escuchada por esta Comisión sea nuevamente considerada a fin de actuar como lo hemos hecho durante todo este Período: abriendo las puertas para escuchar planteos de todo tipo, naturaleza y color.

Por otra parte, quiero dejar sentado que lo que he trasmitido es lo que me ha comunicado la Directora. No estoy diciendo que sea así. Simplemente, estoy expresando lo que motivó la solicitud de audiencia que, creo, es de recibo porque ha sido noticia en los últimos tiempos en el departamento e involucra la moral y la ética de una profesional de la educación que durante nueve años ha tenido una labor destacada. El Liceo de Punta del Este tuvo índices altos de concurrencia y de efectiva transformación educativa; tuvo una concurrencia de hasta un 93% de la propia currícula e índices altísimos de progresividad en los cursos. Ha tenido planes innovadores en materia de salud, relacionados con la prevención de salud y con programas de salud cardiovascular. Diría que, en muchos casos, ha sido un liceo piloto en el departamento. Es un liceo diferente al resto de los demás liceos que hay en la capital departamental o el entorno, entre Maldonado y Punta del Este.

También quiero decir que entre las cosas que se manifestaron habría antecedentes de un relacionamiento personal no muy bueno entre la Directora del Liceo de Punta del Este y la actual Presidenta del Consejo de Educación Secundaria. La actual Directora del Liceo de Punta del Este fue Inspectora en algún momento de la profesora Mazzei. Yo quiero que todas estas cosas queden sentadas en la versión taquigráfica; deseo escuchar lo que se dice por ambas partes y si hay alguna irregularidad en el procedimiento, tanto para un lado como para el otro, que la Comisión no haga oídos sordos y esté omisa en este caso.

Era lo que quería plantear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a aclararle la situación al señor Diputado Casaretto. Como él bien expresó, no estuvo en la reunión anterior. Lo que sucedió fue que llegaron tres solicitudes de entrevista si no me equivoco y en ninguna de ellas quedaba clara cuál era la voluntad de los o las solicitantes para asistir a la Comisión. Inclusive, en una de ellas se manifestaba a texto expreso que la Comisión tuviera una actitud que no está dentro de sus potestades, como bien lo notaban los colegas que integran este órgano.

En este caso, no hubo una negativa a recibir a la Directora del Liceo de Punta del Este, sino que nos plantemos la necesidad de informarnos más porque la carta consta de un párrafo breve, muy sucinto, en el que se explica la situación. Entonces, en realidad, ante tantas solicitudes que habían llegado en ese entonces, lo que hicimos fue decidir que se abundara en las necesidades existentes para ser recibido por esta Comisión. Nunca esta Comisión, cuando sea de su propio interés, se va a negar a recibir a algún ciudadano y, en particular, a personas que cumplen funciones tan importantes como la Dirección de un liceo departamental, lo que está íntimamente vinculado al trabajo de este Comisión.

Si no hay inconveniente, se podría habilitar la posibilidad de recibir a la Directora y de enviar la misma nota y la solicitud de entrevista por parte de esta Comisión a la Dirección del Consejo de Educación Secundaria a fin de ponerla en conocimiento. Inclusive, si quiere, puede hacer llegar alguna información o, aún más, hacerse presente voluntariamente por este tema. Considero que no estamos en condiciones de llamar al Consejo de Educación Secundaria para tratar este tema.

SEÑOR BRUNO.- Sin haber estado presente en el último tramo de la reunión pasada, considero que es compartible la preocupación planteada por el señor Diputado Mahía, pero en la medida en que cualquier ciudadano solicita una entrevista a esta Comisión por temas que realmente estén en su órbita, creo que es bueno que sea recibido, aunque sea para poner en conocimiento a las autoridades.

Creo que el rol que cumplimos es justamente ese: no resolvemos cosas vinculadas a la Administración, pero sí podemos aportar a la discusión porque sabemos que, a veces, a los ciudadanos se les complica un poco abordar algunos estamentos del Estado.

Creo entender la preocupación del señor Diputado Mahía, que comparto, y coincido con la posición del señor Presidente. Pero creo que en este periodo la línea ha sido recibir a todo el mundo en la medida en que era materialmente posible.

SEÑOR CASARETTO.- Coincido con la propuesta del señor Presidente. Creo que sería bueno fijar una fecha para recibir a la Directora. Pero yo no daría ningún paso más. De repente, las explicaciones que da la Directora no ameritan llamar a nadie ni comunicar absolutamente nada a Secundaria. No me parece correcto invitar a la Directora y comunicar a Secundaria que la Directora va a venir. No lo hemos hecho nunca y no tiene por qué hacerse ahora. Quizás estemos poniendo en antecedentes sobre algo que después la Comisión analiza y encuentra como un procedimiento correcto, acertado y uno no tiene otra cosa más que respaldar lo hecho por las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, estaríamos coordinando por Secretaría la asistencia de la Directora para la primera reunión del mes próximo.

Por otra parte, llegó a consideración de esta Comisión un proyecto de ley de creación de la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay. Se repartió en el día de hoy y así ingresó a esta Comisión.

Dialogando con los integrantes de la Comisión Especial de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología, valoramos la posibilidad de tratar este tema en conjunto, no integrando dicha Comisión porque tiene un gran problema para reunirse. De esa forma, extenderíamos la invitación para que se hicieran presentes los integrantes de dicha Comisión, ya que este asunto está íntimamente vinculado con sus cometidos.

Aclaro que este proyecto de ley viene del Senado.

Propongo a la Comisión ponernos a trabajar en este proyecto en la próxima sesión, analizando si es necesario hacer alguna invitación tanto al Poder Ejecutivo como a algunas entidades educativas o de investigación a fin de que puedan desmalezar el tema.

SEÑOR BRUNO.- Sugiero dejar en manos de la Presidencia y de la Secretaría la invitación a los autores del proyecto de ley a fin de conocer los motivos que tuvieron para presentarlo y también a las autoridades vinculadas a esta temática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora tenemos a consideración la designación de varias Escuelas.

En discusión la Carpeta Nº 2971 de 2008, "Designación a la Escuela Nº 124 de Contexto Socio-Cultural Crítico, del departamento de Rivera con el nombre de República Popular China".

Deseo aclarar que este proyecto de ley viene del Senado.

Hace algunos años, se tomó como estilo de redacción hacer mención a la característica de la escuela como de contexto socio-cultural crítico, pero no define nada de la escuela. En realidad, la escuela está catalogada dentro de la foja de Primaria bajo otra valoración. No se tabula así. Por lo tanto, durante estos años hemos intentado sacar estas palabras del texto en el que se denominan las escuelas.

En este caso, si lo hacemos ahora, el proyecto de ley volvería al Senado. Podemos hacerlo, pero luego la Secretaria de la Cámara, probablemente, nos haga un llamado de atención. Entonces, sugiero aprobarlo así.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si estamos de acuerdo, sugiero que el señor Diputado Bruno sea el miembro informante de este proyecto de ley.

(Apoyados)

En discusión la Carpeta Nº 1757 de 2007, "Designación a la Escuela Especial Nº 132 de la ciudad capital del departamento de Rivera con el nombre Poeta Lalo Mendoza".

Deseo aclarar que este proyecto de ley fue presentado por el señor Diputado Julio César Fernández, Representante por Rivera.

SEÑOR BRUNO.- ¿"Lalo" es nombre o sobrenombre?

SEÑOR PRESIDENTE.- El nombre verdadero era Cártago Mendonça Leguisamo. Nació en la ciudad de Livramento. Supongo que luego tomó el nombre artístico de Lalo Mendoza.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si estamos de acuerdo, asumo la función de miembro informante de este proyecto de ley.

(Apoyados)

En discusión la Carpeta Nº 2800 de 2008, "Designación al liceo de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, con el nombre de Químico Farmacéutico Mario Brum Viana".

A fin de aclararle al señor Diputado Battistoni, ante la solicitud de denominación de un centro educativo, lo que hemos intentado hacer en esta Comisión en forma permanente fue tener el aval del cuerpo de dirección, del cuerpo de docentes y también de la comunidad en que está instalado el instituto. Si bien parece demasiado grandilocuente que sea una ley nacional la que denomine a un centro educativo, muchas veces tiene un impacto en la comunidad que es importante. Por eso, es fundamental que allí se exprese el debate y, fundamentalmente, el acuerdo. Esto nos diferencia del Senado, que no tiene esta restricción y que además demora muchísimo en votar los proyectos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si estamos de acuerdo, el señor Diputado Casaretto es el miembro informante de este proyecto de ley.

(Apoyados)

En discusión la Carpeta Nº 2864 de 2008, "Designación a la Escuela Pública Especial Nº 105 para Discapacitados Auditivos de la ciudad de Rivera con el nombre de Maestro Vicente Foch Puntigliano".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si estamos de acuerdo, el señor Diputado Battistoni es el miembro informante de este proyecto de ley.

(Apoyados)

No quedan más puntos en el orden del día.

Entonces, haciendo un resumen, el orden del día de la siguiente sesión es el siguiente: convocar a la Directora de Liceo Nº 5; iniciar el trámite para convocar al Director Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y al Director de Canal 5 y ponernos a trabajar en el proyecto que acaba de llegar sobre la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay.

Se levanta la reunión.